



*Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán*



*Secretaría General*

## **Circular SG/02/2021**

### **AL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA INTERINO DE LA FES CUAUTITLÁN**

Con fundamento en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la UNAM* publicado en la Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020 y con base en el *Programa de apoyo a la permanencia del personal académico de la UNAM* publicado en la Gaceta UNAM el 22 de abril del presente y el *Programa para promover la definitividad del personal académico de asignatura (PAPAA)* del 29 de abril del mismo año; la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán convoca al personal académico de asignatura interino que cumpla los siguientes requisitos para participar en el PAPAA:

- a) Haber impartido clase frente a grupo en el año anterior a la emisión de la presente convocatoria e impartir de manera regular la asignatura.
- b) Contar con un mínimo de tres años de antigüedad docente en la asignatura a concursar.
- c) Impartir un mínimo de nueve horas/semana de clase frente a grupo en las asignaturas curriculares contempladas en los planes y programas de estudio vigentes, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la FES Cuautitlán.
- d) Tener título de licenciatura o grado superior.
- e) No contar con un nombramiento de profesor(a) o investigador(a) de carrera.
- f) Haber cumplido satisfactoriamente, a juicio del Consejo Técnico, con las responsabilidades académicas para las que fueron contratados.

Las y los académicos interesados podrán ingresar su solicitud de concurso de oposición abierto dentro del programa PAPPAA a partir de las 10:00 horas del lunes 7 junio y hasta las 18:00 horas del viernes 18 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Las y los académicos deberán descargar el formulario para solicitud de concurso de oposición dentro del programa PAPPAA de la página electrónica:  
<https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion>

*Carretera Cuautitlán-Teoloyucan Km. 2.5. San Sebastián Xhala. C.P. 54714*

*Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.*

*Secretaría General*

2. La o el interesado enviará a través del formulario de google <https://forms.gle/h1vYvVpkwtgG3kww8> su solicitud debidamente requisitada, con firma autógrafa y escaneada en formato PDF; es importante que los datos de contacto que ingrese en el formulario y la solicitud sean los mismos.
3. La Secretaría General de la FES Cuautitlán realizará el análisis de las solicitudes recibidas y las que cumplan cabalmente con los requisitos serán turnadas al H. Consejo Técnico. En caso de que una solicitud no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del programa será invalidada.
4. El H. Consejo Técnico aprobará la convocatoria correspondiente a las solicitudes procedentes y notificará a las y los académicos que deberán presentarse a concursar en los términos del primer párrafo del artículo 48 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. La Facultad realizará la gestión pertinente para la publicación de la convocatoria para concurso de oposición abierto en la Gaceta UNAM, de acuerdo a lo establecido en el mismo estatuto.

El personal académico notificado que haya expresado su interés en participar en los cursos de preparación para el concurso de oposición abierto que impartirá la DGAPA se comprometerá a estar pendiente de las convocatorias que se emitan para ello; de igual forma todas y todos los interesados cuya petición sea procedente se presentarán a los concursos que se publiquen de acuerdo a su solicitud y conforme a las disposiciones que la Facultad designe para el desarrollo de los mismos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 4 de junio de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL**



**DR. JOSÉ FRANCISCO MONTIEL SOSA**

*Carretera Cuautitlán-Teoloyucan Km. 2.5. San Sebastián Xhala. C.P. 54714*

*Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.*